

ARTX. E.I./S.E.V.



Saila

Agiri Zk.

EUSKO-IKASKUNTZA - SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS.

Acta número doce

30 de Octubre de 1920.

--

Alas cuatro de la tarde del 30 de Octubre de 1920 se reunió en el Palacio de la Diputación de Guipúzcoa y previa la convocatoria dispuesta por su Reglamento la Junta Permanente de la Sociedad de Estudios Vascos. Presidió el Sr. Elorza y asistieron los Sres. Campión, Aranzadi, Ellende-Salazar, Echegaray, Orueta, Artola, Mújica, Armendariz, Urabayen, Eguren, y Apraiz, habiendo avisado las causas que les impedían asistir los señores Gortazar, Madinabeitia, Eleizalde y Landeta.

Al leerse el acta de la anterior que fué aprobada y darse cuenta del cumplimiento de sus resoluciones, la Junta acordó invitar también para la conferencias que se preparan en Bilbao, a D. Bonifacio de Echegaray que puede exponer en ellas interesantes puntos de vista acerca del Derecho tradicional vasco. El Secretario General Sr. Apraiz, presentó a los demás reunidos el programa que ha fijado el Sr. Griera para su curso metodológico sobre Lexicografía y Geografía Lingüística que se celebrará a principios de Enero y en relación con la Academia de la Lengua Vasca. Fueron escuchadas con igual aprobación por la Junta las impresiones acerca de la organización de las demás conferencias, de las gestiones realizadas para el establecimiento de cátedras de euskera en Vitoria y Pamplona y para vencer dificultades por la insuficiencia de imprentas, del mismo modo que una comunicación del Ayuntamiento de Tafalla, primera en que se responde a la excitación que se ha dirigido a todos los del País para el establecimiento de Bibliotecas Populares, asunto en el que la Sociedad prestará una cooperación decidida.

Fué atentamente considerado un escrito de D. José de Eizaguirre sobre la conveniencia de una reorganización de la labor de Toponimia, resolviéndose que como la Sociedad tiene encargada tal labor a la Academia y en especial al Secretario de la misma Sr. Eleizalde, dicha entidad con ocasión de los mencionados cursos del Sr. Griera que en gran parte se refieren a tal asunto podrá establecer la

organización más oportuna.

Otra comunicación de D. Mauro O. de Urbina acerca de la enseñanza del dibujo en las escuelas primarias pasó a conocimiento de los Vocales de la Sección de Enseñanza, que indicará, la acción que puede ejercerse en tal sentido.

Respecto a otro escrito del Sr. Presidente de la Sociedad "Euzko-Etxea" de Madrid, en el que interesa de "Euzko Ikaskuntza" el establecimiento en dicha capital de un curso de Lengua Vasca, la Junta resuelve acceder a dicha petición cuando los solicitantes indiquen los medios de llevarla a cabo.

Constituyendo el principal asunto para el que esta reunión había sido convocada, la ejecución de las conclusiones del II Congreso de Estudios Vascos, después de un cambio de ^{ideas} ~~expresiones~~ entre los miembros de la Junta, ésta acordó que cada uno de los que habían sido designados para presidir y resumir la labor de las secciones y grupos de materias del mencionado Congreso, indicase cuales de las conclusiones adoptadas en las mismas pudieran ser objeto de una inmediata realización y los medios para llevarla a cabo.

El Sr. Mujica manifestó que la más urgente y oportuna medida que debe adoptarse como base de lo acordado en el grupo de Seguros, es la de gestionar que la Diputación de Navarra establezca una Caja de Ahorros propia y que la de Alava intensifique la acción de la suya.

El Sr. Orueta expuso y entregó por escrito un detenido estudio y las gestiones preparatorias que ha realizado, respecto a la acción que puede ejercerse derivándola de los trabajos de los grupos de Estadística y de Capital y Banca en el mencionado Congreso.

La Junta hizo suyas las propuestas y acordó que el Sr. Orueta se encargue de dirigir la ejecución de las suyas, agregándose al Comité residente en San Sebastián para éste y los demás asuntos.

Se acordó igualmente comunicar a las demás personas que deban hacer propuestas semejantes, la decisión de la Junta requiriendo de ellas tal labor,

El Sr. Mujica preguntó a la Junta el proyecto que en una de sus últimas sesiones le había aquilado encimado par fomentar el arte teatral euskérico. Fue aprobado, acondándose imprimiéndolo en forma de convocatoria, de modo que tengan inmediata realidad mediante la

la publicidad conveniente, los concursos que en el mismo se proponen.

El Sr. Urabayen propuso que la Sociedad comenzara a conceder en la medida de sus fuerzas pensiones y bolsas de viaje, mediante pruebas previas de los pensionados y tratándo de que aquellas produzcan un fruto provechosos para el País. Se recordó, por los reunidos cómo la Sociedad Vascongada de Amigos del País, realizó con grandes resultados obras semejantes y se indicó que pudieran establecerse pensiones para dos órdenes de materias, como son, las Ciencias puras y sus aplicaciones. Fueron indicadas algunas de las últimas cuyo cultivo sería muy útil y oportuno en el País Vasco, por los Sres. Orueta y Urabayen, Acordó la Junta encomendar a éste que concretara para la sesión próxima estos proyectos y que se pudiera reclamar de las personas acaudaladas del País el apoyo para los mismos mediante fundaciones que llevasen el nombre del donante y que darían a la empresa una extensión mayor que aquella con que la Sociedad puede iniciarla.

El Sr. Echeagaray como representante de la Sección de Historia solicitó que mediante la intervención del Sr. Allende-Salazar, se obtenga en la Biblioteca Nacional de Madrid copia del manuscrito de la "Relación que hizo el doctor don lope de yassti, presbytero y beneficiado de leço.....acerca de las maleficas de Cantabria" (Biblioteca Nacional, Mss. 2031), dado el interés que ~~xx~~ a dicho documento proporciona la comisión que en 1615 recibió su autor del Obispo de Pamplona fray Prudencio de Sandoval, acerca de un tema tan importante en la Historia interna de nuestro pueblo. La Junta aprobó la propuesta del Sr. Echeagaray.

Dada cuenta de una comunicación de nuestros consocios los Sres. Bernardino Elósegui y D. Isaac Lopez Mendizaba acerca de la conveniencia de que la Sociedad fomentara la publicación de música vasca parabandas, la Junta la acogió con simpatía acordando pedir a los solicitantes nuevos detalles, presupuestos e indicación de la forma en que la Sociedad pudiera asegurarse de la calidad artística y caracter vasco de las obras que bajo su patrocinio pudieran publicarse.

Finalmente y respondiendo a excitaciones de los elementos navarros ejecutores de la idea del monumento de Maya, cuya primera piedra se colocó en uno de los actos del pasado Congreso, la Junta acordó ~~xx~~ que la Sociedad de Estudios Vascos vele por la terminación de dicha obra, contribuyendo para ello si así fuera preciso, con su apoyo material.

Con lo que se terminó la reunión

San Sebastián 21 de Diciembre de 1920.

El Presidente

el Secretario General,